C.V.E.: BOPBUR-2019-02207
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Arlanzón, en su sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2019 adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación de la cantina municipal de Arlanzón (Burgos), lo cual se expone al público para que los interesados presenten sus ofertas en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el presente anuncio.

El pliego de cláusulas administrativas estará disponible en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Arlanzón.

Calle Samuel Morse, s/n 09199.

En Arlanzón, a 4 de abril de 2019.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz